

**ACTA NÚMERO DOCE DOS MIL DOS (15-2002).** En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día miércoles diecinueve de junio de dos mil dos, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **EXTRAORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra. **Los Decanos de las Facultades:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Ángel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera de la de Agronomía; Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quan, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Edgar López Pazos, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Licenciado Odelin Enrique López Recinos, del de Ingenieros de Guatemala; Licenciado Oscar Álvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, del de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor José Ángel De La Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctora Silvia Castañeda Cerezo, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado René

Oswaldo Paz Gálvez, de la de Ciencias Económicas; Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, de la de Odontología; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Señor Eddy René González Flores, de la de Ciencias Médicas; Señor Luis Francisco García Rodríguez, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor William Tomas Ramírez Raymundo, de la de Ciencias Económicas; Señor Francisco Revolorio López, de la de Humanidades; Señor José Baldomero Sandoval Arriaza, de la de Agronomía; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señor Damaso Zerovyck Rosales Zelada, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Licenciada Gloria Melgar Rojas de Aguilar, Directora de Asuntos Jurídicos y el Doctor Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General, que autoriza; se procede de la manera siguiente:

**PRIMERO:** **Lectura del Acta No. 14-2002, Lectura y Aprobación de la Agenda.**

La Agenda fue leída y aprobada con los siguientes cambios: Se incluyó en el Punto SEGUNDO la elección de Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y en el Punto TERCERO la utilización del superávit del ejercicio 2001, por lo que los puntos siguientes sufrieron modificación en su numeración.

**SEGUNDO:** **Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos.**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No. 061-2002 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en relación a la Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Médicas. En virtud del resultado obtenido y de conformidad con el Artículo 39 del Reglamento de Elecciones y con base en las normas

aplicables a dicha elección, específicamente a los artículos: 11, 29, 30, 34, 39, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica; 23, 25, 26, 44, 45, 46, 50, 51 y 54 de los Estatutos: 3, 4, 34, 35, 36, 37, 40, 43, 44, 45, 47, 59, 61, 62, 65 y 66 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Declarar electo Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, al Doctor CARLOS ALBERTO ALVARADO DUMAS, como consta en el Punto Séptimo del Acta Electoral No. 08-2002.

**TERCERO:** **Propuesta para la utilización del superávit disponible del ejercicio 2001.**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el oficio DGF.OF.141-2002, de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, en el cual presentan la propuesta para la utilización del superávit disponible del ejercicio 2001. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar con las modificaciones sugeridas por los miembros de este alto organismo, la distribución del superávit disponible del ejercicio 2001, por Q. 55,011,998.97, conforme el cuadro adjunto, el que pasa a formar parte de la presente acta como Anexo 1.

**CUARTO:** **Propuesta Base de Lineamientos para el Plan Estratégico de la Universidad de San Carlos 2002-2022**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la propuesta base de lineamientos del Plan Estratégico de la Universidad de San Carlos 2002-2022, enviada por el Ingeniero Agrónomo Aníbal B. Martínez, Director General de Planificación y el Dictamen de la Comisión nombrada por este alto organismo para dar seguimiento a la implementación del mismo, luego de las observaciones y recomendaciones **ACUERDA:** Aprobar la propuesta base de lineamientos del Plan Estratégico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con las

recomendaciones que la Comisión de este alto organismo y algunos miembros del mismo hicieran. En relación con el presupuesto solicitado, que este sea tomado de las economías del año 2001, tomando en consideración el cronograma de trabajo presentado en la propuesta de la Coordinadora General de Planificación, quedando la Dirección Financiera, responsable de la asignación de estos recursos. (Ver Anexo 2)

**QUINTO:** Proyecto de Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Universidad de San Carlos.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la el proyecto de Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, enviado para su aprobación por la Dirección General de Docencia en oficio DIGED No. 123-2002, de fecha 13 de junio de 2002. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Trasladar este asunto para su análisis y dictamen correspondiente a una Comisión integrada por los siguientes miembros del Consejo Superior Universitario:

- Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco Rivera (Coordinador)
- Dr. Mario Estuardo Llerena Quan
- Ing. Odelin Enrique López Recinos
- Dr. José Ángel de la Cruz
- Dra. Silvia Castañeda Cerezo
- Lic. Carlos Ronaldo Paiz Xulá
- Sr. Eddy René González Flores
- Sr. Francisco Revolorio López

Esta comisión deberá emitir su dictamen en el término de dos meses a partir de la fecha, para lo cual deberá tomar en cuenta la opinión de profesores y estudiantes de la Universidad de San Carlos a efecto de sustentar en mejor forma el mismo.

**SEXTO:** Proyecto de Creación de la Escuela de Ciencias Lingüísticas de la Universidad de San Carlos.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Proyecto de Creación de la

Escuela de Ciencias Lingüísticas de la Universidad de San Carlos enviado a esta Secretaría por la Dirección General de Docencia, mismo que contiene el dictamen de la Dirección General Financiera enviado en oficio de fecha 13 de junio de 2002 y Dictamen 006-2002 (02) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Trasladar este asunto a la Comisión de Docencia e Investigación, para que con el apoyo de la Dirección General Financiera y la opinión de la Facultad de Humanidades emita dictamen en el término de dos meses a partir de la fecha, previo al conocimiento y resolución de este alto organismo.

**SÉPTIMO:** **Proyecto de Creación de la Escuela Superior de Arte de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Proyecto de Creación de la Escuela Superior de Arte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, avalado con la opinión No. 19-2002, de la Dirección General de Docencia, el dictamen No. 003-2002 (02) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y oficio de fecha 13 de junio de la Dirección General Financiera. Al respecto el Consejo Superior Universitario

**ACUERDA:** Trasladar este asunto a la Comisión de Docencia e Investigación, para que contando con la opinión de las Facultades de Humanidades y de Arquitectura y con el apoyo de la Dirección General Financiera emita dictamen en el término de tres meses a partir de la fecha, previo al conocimiento y resolución de este alto organismo.

**OCTAVO:** **INFORMES**  
**8.1** **Del Rector**

1. Por invitación de la Universidad Central de Venezuela, la Universidad Nacional Autónoma de México, bajo el auspicio del Instituto Internacional de la UNESCO de

Educación Superior de América Latina y el Caribe, conjuntamente con el suscrito y el Rector Electo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, asistimos a la Primera Reunión de Rectores de Macrouniversidades de América Latina y el Caribe, a cargo del Profesor Axel Didriksson, de la Universidad Nacional Autónoma de México, así mismo del estudio sobre Integración para la transformación de las Macrouniversidades, por el Profesor Ernesto González, de la Universidad Central de Venezuela.

Posteriormente hubo una presentación por parte de cada uno de los Rectores asistentes, en la cual se expuso un diagnóstico sobre la problemática de los últimos años con énfasis al financiamiento, estructura y funciones. La presentación por parte del suscrito tuvo una duración de diez minutos, así como para cada uno de los rectores asistentes; al final del evento, se llevó a cabo una conferencia de prensa en la cual al momento de las preguntas y respuestas, participamos la mayoría de los presentes.

El día 14 por la mañana, se finalizó con la presentación de los Rectores pendientes y luego se elaboró la declaración de la Ciudad Universitaria de Caracas para la creación de la Red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe, documento en el cual tuvimos participación todos los presentes. La actividad culminó con la firma de dicha declaración y se definió darle continuidad a dicha reunión, para los aspectos operativos de la Red y compartir experiencias sobre el presente, paso y futuro de las Reformas Universitarias que se lleva a cabo en las Macrouniversidades de América Latina, actividad que se llevará a cabo aproximadamente en seis meses, en la Universidad Nacional Autónoma de México. A criterio, tanto del Dr. Luis Alfonso Leal como del suscrito, fue un evento exitoso y que ofrece buenas expectativas para la cooperación y fortalecimiento del liderazgo en Educación Superior para las Macrouniverdiades de América Latina en sus respectivos países.

2. El día 17 de junio del presente año, por parte del Foro Guatemala, se llevó a cabo la actividad preparatoria para un evento que se realizará el día 06 de julio a las 15:00 horas en el Salón Dorado del Hotel Marrito sobre la Gobernabilidad en Guatemala y análisis de los diez puntos que fueron considerados como ejes temáticos por parte del grupo constructivo realizado en Washington, Estados Unidos de Norte América, para lo cual el Foro Guatemala y el Grupo Barómetro invita a todos los miembros del Consejo Superior Universitario para que asistan. Entre los asistentes estarán diferentes sectores representativos de la sociedad, está el Grupo de Diálogo del Cuerpo Diplomático, la Comisión de Acompañamiento del Proceso de Paz de la Secretaría de Asuntos Estratégicos, Representantes del Ministerio de Comunicación, así como otras instancias y personalidades de vida nacional.

De igual manera, el mismo día 17 se llevó a cabo una reunión del Comité Ejecutivo del Foro Guatemala con el Lic. Eduardo Somenzato, Representante del Banco Mundial en Guatemala, el Señor Ministro de Finanzas Públicas, Lic. Eduardo Weyman y el Lic. Edgar Gutiérrez, Director de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República de Guatemala, para discutir elementos importantes para concretar la realización de un Diálogo Nacional sobre la transparencia y combate a la corrupción, también se habló sobre aspectos metodológicos y de organización para la realización de dicha actividad.

3. El día martes 18 del presente mes, se llevó a cabo la inauguración del traslado de la sede que tendrá el Consejo Superior Universitario Centroamericano – CSUCA- en Guatemala, así como las instalaciones físicas que albergarán al misma; asistieron a dicho evento, miembros del Consejo Superior Universitario, autoridades académicas y administrativas de la Universidad de San Carlos de

Guatemala, miembros del Consejo Superior Universitario Centroamericano – CUSCA- residentes en Guatemala, el Secretario General del CSUCA, Dr. Ricardo Sol y el señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Lic. Ramiro Ordóñez Jonama.

**8.2 Del Doctor Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General**

El Doctor Mynor René Cordón y Cordón informó de los próximos actos académicos: Martes 25: Acto de reconocimiento como Profesor Emérito al Lic. César Augusto Cazali. Miércoles 26: Toma de posesión del Director de la Escuela de Psicología. Jueves 27: Toma de posesión del Decano de la Facultad de Medicina. Viernes 28: Toma de posesión del nuevo Rector; todos estos actos se llevarán a cabo en el MUSAC.

**8.3 De la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

La Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta informa que el acto de toma de posesión del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia será el próximo 12 de julio en el MUSAC.

**8.4 De la Secretaría.**

1. Oficio enviado por el Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al Licenciado William García, de fecha 04 de Junio de 2002, donde solicitan a la Dirección General Financiera la agilización de la ampliación al Dictamen DP-067-2002, a efecto de que el Consejo Superior Universitario conozca en definitiva sobre la petición salarial del 20% solicitado por esta Organización.



2. Oficio enviado por el Licenciado Oscar Eduardo Álvarez Gill, a los Señores Miembros del Consejo Superior Universitario, de fecha 03 de Junio de 2002, donde adjunta copia del Acta No. 09-2002 de la sesión celebrada por esta Junta el día 31 de mayo de 2002.
3. Oficio enviado por la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Agronomía, a los Señores Miembros del Consejo Superior Universitario, de fecha 04 de Junio de 2002, para dar a conocer la nueva Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Agronomía.
4. Oficio enviado por la Licenciada Hada Marieta Alvarado, Decana Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, al Licenciado Carlos Augusto Pineda, Jefe División de Administración de Personal, de fecha 12 de Junio de 2002, donde solicita con carácter de Urgente se informe por escrito a esa Facultad, la base legal indicando Leyes y Reglamentos en donde se limita a la autoridad nominadora hacer nombramientos de personal administrativo.
5. Oficio enviado por la Licenciada Hada Marieta Alvarado, Decana Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a la Licenciada Gloria Melgar, Directora de Asuntos Jurídicos, de fecha 12 de Junio de 2002, donde solicita se emita opinión ó dictamen haciendo referencia a Leyes y Reglamentos vigentes en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
6. Oficio enviado por el Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, Secretario Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, al Dr. Mynor René Cordón y Cordón, de fecha 06 de Junio de 2002, donde transcribe el punto Décimo Sexto del Acta No. 14-2002.
7. Oficio enviado por el Licenciado William García, a los Señores Miembros del Honorable Consejo Superior Universitario, de fecha 05 de Junio de 2002, donde hace aclaraciones en relación con las noticias de la prensa

escritas en las cuales se indican que la Contraloría General de Cuentas presentó el informe del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala al 31 de diciembre de 2001.

8. Oficio enviado por el Licenciado Rosal, Secretario del Foro de Rectores, a los Señores Junta Directiva del INAB, de fecha 27 de Mayo de 2002, donde ratifica el nombramiento del Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera como representante suplente de las Universidades ante la Junta Directiva del INAB.

**NOVENO: CONSTANCIAS DE SECRETARÍA**

La Secretaría deja constancia de lo siguiente:

- 9.1 Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente acta:  
(09:00):Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, Licenciado Miguel Ángel Lira Trujillo, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Arquitecto Edgar López Pazos, Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, Licenciado Oscar Eduardo Álvarez Gill, Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Doctor José Ángel de la Cruz Muñoz, Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Arquitecto Pedro Rolando Anleu Díaz, Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xula, Doctora Silvia Castañeda Cerezo, Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez, Doctor Hugo René Pérez Noriega, Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, Señor Eddy René González Flores, Señor William Tomás Ramírez Raymundo, Señor Francisco Revolorio López, Señor José Baldomero Sandoval Arriaza, Señorita Yadyra

Rocío Pérez Flores, Señor Dámaso Zerovyck Rosales Zelada, Licenciado William García, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Doctor Mynor René Cordón y Cordón.

**9.2** Luego llegan: (9:40) Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Licenciado Odelin Enrique López Recinos. (10:00) Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta. (10:45) Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quan, Doctor Victor Ernesto Villagrán Colón, Señor Luis Francisco García Rodríguez. (12:30) Ingeniero Murphy Olimpo Paiz Recinos.

**9.3** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las trece horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**